



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0040998/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0040998/2018**, por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina Leonor MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **Florencia FERNÁNDEZ BODEREAU**, en la Facultad de Ingeniería Edile-Arquitectura, Universidad de Trento, Italia;

Y CONSIDERANDO:

Que **Florencia FERNÁNDEZ BODEREAU** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas durante el primer semestre del año 2018, en el Marco de un intercambio académico con la Facultad de Ingeniería Edile-Arquitectura, Universidad de Trento, Italia y la Universidad Nacional de Córdoba;

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente, cumplimentándose con todos los requisitos formales exigidos por Resolución 81/2014 del H. Consejo Directivo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Florencia FERNÁNDEZ BODEREAU (DNI: 38.645.833)** la asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA (Calificación 9, Nueve)**, de la carrera de Arquitectura, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Facultad de Ingeniería Edile-Arquitectura, Universidad de Trento, Italia, como estudiante de intercambio.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

